

II

(Actos no legislativos)

ACUERDOS INTERNACIONALES

Información sobre la firma y la aplicación provisional del Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega sobre el acceso recíproco a la pesca en el Skagerrak para los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca, Noruega y Suecia

La Unión Europea y el Reino de Noruega firmaron, el 15 de enero de 2015, en Bruselas, el Acuerdo sobre el acceso recíproco a la pesca en el Skagerrak para los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca, Noruega y Suecia ⁽¹⁾.

En consecuencia, el Acuerdo se aplica provisionalmente desde el 15 de enero de 2015, de conformidad con el artículo 9 del mismo.

⁽¹⁾ DO L 224 de 30.7.2014, p. 3.